

copio servido y sellado

1



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

Guatemala, 17 de diciembre de 2013
FT-GG-823-2013



Licenciado
Edwin Oswaldo Martínez Cameros
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Licenciado Martínez:

Adjunto al presente sírvase encontrar certificación de la Resolución de Gerencia General Número 165-2013 de fecha 16 de diciembre de 2013, donde la Gerencia General del Fondo de Tierras, aprueba la solicitud planteada por la Coordinación Financiera, en la que se realiza una modificación presupuestaria por la cantidad de Dos Millones Ciento Noventa Mil Quetzales Exactos (Q 2,190,000.00).

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 25 de su reglamento y por considerarse que en dicha transferencia no se afectan renglones del grupo 000, ni renglones que constituyen componentes de inversión, se traslada la presente para conocimiento de la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-.

Se adjunta comprobante de ejecución presupuestaria CO2 9, operado y aprobado en el SICOIN WEB, así como dictamen presupuestario, conteniendo las justificaciones del caso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,

Eddy Díaz Visquerro
Gerente General
Fondo de Tierras



c.c Lic. Donald Ronaldo Tello Morales – Analista Dirección Técnica del Presupuesto – MINFIN
Archivo.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION				
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-			12	12	2,013		
					DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL		165-2013		16	12	2,013	9
				DIA			MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-004-000-241-0101-21-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-80,000.00	-80,000.00
11200057-01-00-000-005-000-121-0101-21-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	-150,000.00	-150,000.00
11200057-01-00-000-005-000-122-0101-21-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-125,000.00	-125,000.00
11200057-01-00-000-005-000-185-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-19,924.49	-19,924.49
11200057-01-00-000-005-000-196-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-30,000.00	-30,000.00
11200057-01-00-000-008-000-112-0101-21-0000-0000	AGUA	-70,000.00	-70,000.00
11200057-01-00-000-008-000-141-0101-21-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-50,000.00	-50,000.00
11200057-01-00-000-008-000-142-0101-21-0000-0000	FLETES	-90,000.00	-90,000.00
11200057-01-00-000-008-000-151-0101-21-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-500,000.00	-500,000.00
11200057-01-00-000-008-000-153-0101-21-0000-0000	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	-55,089.00	-55,089.00
11200057-01-00-000-008-000-155-0101-21-0000-0000	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-50,000.00	-50,000.00
11200057-01-00-000-008-000-158-0101-21-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-20,000.00	-20,000.00
11200057-01-00-000-008-000-162-0101-21-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	-50,000.00	-50,000.00
11200057-01-00-000-008-000-166-0101-21-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA	-25,000.00	-25,000.00
11200057-01-00-000-008-000-174-0101-21-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	-25,000.00	-25,000.00
11200057-01-00-000-008-000-185-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-166,000.00	-166,000.00
11200057-01-00-000-008-000-189-0101-21-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-84,000.00	-84,000.00
11200057-01-00-000-008-000-195-0101-21-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-20,000.00	-20,000.00
11200057-01-00-000-008-000-196-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-25,000.00	-25,000.00
11200057-01-00-000-008-000-232-0101-21-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-20,020.00	-20,020.00
11200057-01-00-000-008-000-233-0101-21-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-39,285.00	-39,285.00
11200057-01-00-000-008-000-242-0101-21-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y	-2,150.00	-2,150.00
11200057-01-00-000-008-000-245-0101-21-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	-5,000.00	-5,000.00
11200057-01-00-000-008-000-264-0101-21-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-9,984.00	-9,984.00
11200057-01-00-000-008-000-266-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	-10,000.00	-10,000.00
11200057-01-00-000-008-000-269-0101-21-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-15,000.00	-15,000.00
11200057-01-00-000-008-000-286-0101-21-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-9,990.00	-9,990.00
11200057-01-00-000-008-000-289-0101-21-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	-10,000.00	-10,000.00
11200057-01-00-000-008-000-291-0101-21-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-13,532.11	-13,532.11
11200057-01-00-000-008-000-293-0101-21-0000-0000	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-15,001.00	-15,001.00
11200057-01-00-000-008-000-296-0101-21-0000-0000	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	-9,000.00	-9,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA (INTRA 02), PARA FINANCIAR LOS RENGLONES DE GASTO 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" y 913 "SENTENCIAS JUDICIALES", POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,190,000.00), DENTRO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Signature]
Lic. Msc. Otto R. ...
Coordinador Financiero
Fondo de Tierras

[Signature]
Eddy Diaz ...
Gerente General
Fondo de Tierras
GUATEMALA, C.A.

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	12	12	2,013	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	16	12	2,013	9
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200057-01-00-000-008-000-297-0101-21-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	-25,001.10	-25,001.10
11200057-01-00-000-008-000-299-0101-21-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-8,183.30	-8,183.30
11200057-01-00-000-009-000-189-0101-21-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-48,000.00	-48,000.00
11200057-01-00-000-010-000-189-0101-21-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-144,000.00	-144,000.00
11200057-01-00-000-011-000-186-0101-21-0000-0000	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS	-150,000.00	-150,000.00
11200057-01-00-000-012-000-241-0101-21-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-20,840.00	-20,840.00
TOTAL =>		-2,190,000.00	-2,190,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBV-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-008-000-413-0101-21-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,785,000.00	1,785,000.00
11200057-01-00-000-008-000-913-0101-21-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	405,000.00	405,000.00
TOTAL =>		2,190,000.00	2,190,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA (INTRA 02), PARA FINANCIAR LOS RENGLONES DE GASTO 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" y 913 "SENTENCIAS JUDICIALES", POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,190,000.00), DENTRO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,013
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Lic. MSc. **Walter R. Hernández C.**
Coordinador Financiero
Fondo de Tierras

[Signature]
Eddy Diaz Visquez
Gerente General
Fondo de Tierras



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	12	12	2,013
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	16	12	2,013
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		9		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>21</u> INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-2,190,000.00		2,190,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,190,000.00		2,190,000.00	
0000		-2,190,000.00		2,190,000.00
TOTAL		-2,190,000.00		2,190,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACION		-2,190,000.00	2,190,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACION	-2,190,000.00	2,190,000.00
TOTAL:		-2,190,000.00	2,190,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA (INTRA 02), PARA FINANCIAR LOS RENGLONES DE GASTO 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" y 913 "SENTENCIAS JUDICIALES", POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,190,000.00), DENTRO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Signature]
Lic. Msc. Otto R. Hernández
Coordinador Financiero
Fondo de Tierras



[Signature]
Sady Diaz Viquez
Gerente General
Fondo de Tierras



FECHA DE APROBACION		
17	12	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	12	12	2,013	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	16	12	2,013	9
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-2,190,000.00	2,190,000.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-2,190,000.00	2,190,000.00
		50201	Agricultura	2,190,000.00
TOTAL:			-2,190,000.00	2,190,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA (INTRA 02), PARA FINANCIAR LOS RENGLONES DE GASTO 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" y 913 "SENTENCIAS JUDICIALES", POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,190,000.00), DENTRO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,013
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lic. Msc. Otto R. Hernández-C.
Coordinador Financiero
Fondo de Tierras

[Firma]
Eddy Diaz Visquetta
Gerente General
Fondo de Tierras



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-			12	12	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	165-2013		16	12	2,013	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA (INTRA 02), PARA FINANCIAR LOS RENGLONES DE GASTO 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" y 913 "SENTENCIAS JUDICIALES", POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,190,000.00), DENTRO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,013
	MES	AÑO

Lia. Msc. Otto R. Hernández C.
Coordinador Financiero
Fondo de Tierras

Eddy Diaz Visquera
Gerente General
Fondo de Tierras



FONDO DE TIERRAS

Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo

COORDINACIÓN FINANCIERA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08-2013
DICTAMEN PRESUPUESTARIO 08-2013.

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 02 (TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA), PARA FINANCIAR LOS RENGLONES DE GASTO 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" y 913 "SENTENCIAS JUDICIALES", POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,190,000.00), DENTRO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS APROBADO PARA EL AÑO 2013.

FECHA: GUATEMALA 05 DE DICIEMBRE DE 2013.

1. ANTECEDENTES:

El **Artículo 74. Bis. Pago de Obligaciones Exigibles** incluido en las Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, establece "... en los casos en los que el Estado tenga que pagar indemnizaciones y prestaciones así como otras obligaciones que sean exigibles por la vía ejecutiva, están obligados a solventar ante la instancia correspondiente, con carácter de urgente, el pago correspondiente con los créditos aprobados en su respectivo presupuesto.

En los casos en los que no se hubiere previsto el cumplimiento del pago de la obligación exigible, las entidades de la administración central y las entidades descentralizadas y autónomas, tienen la obligación de realizar todas las actividades y operaciones que fueren necesarias para efectuar el pago en los plazos fijados por los órganos jurisdiccionales y hasta un máximo, de los dos (2) primeros meses del siguiente ejercicio fiscal."

2. ANALISIS

- a) Los recursos disponibles en el presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de tierras están distribuidos como se muestran a continuación:

Renglón	Fuente de Financiamiento	Descripción	Presupuesto Vigente	Devengado	Saldo Disponible
413	21	Indemnizaciones al personal	Q 1,023,862.00	Q 627,275.31	Q 396,586.69
913	31	Sentencias Judiciales	Q 700,000.00	Q 697,664.71	Q 2,335.29
Total			Q 1,723,862.00	Q 1,324,940.02	Q 398,921.98

De acuerdo a la distribución anterior, se puede establecer que no existe financiamiento para cubrir los gastos por Indemnizaciones al Personal y Sentencias Judiciales.

- b) Por no existir dentro del presupuesto de egresos de la institución para el presente año, el monto necesario en las partidas específicas, para cubrir dichas obligaciones, es necesario efectuar una modificación presupuestaria que asciende a un monto total de Q 2,190,000.00 para provisionar en los renglones de gasto correspondientes los recursos necesarios para tal fin, en las partidas y montos necesarios que se describen a continuación:



FONDO DE TIERRAS

Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo

PARTIDA				PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO		
1 ACTIVIDADES CENTRALES									
SERVICIOS NOTARIALES									
2013	57	1 0 0 4	241	101	21	Papel de escritorio	132,020.00	80,000.00	52,020.00
COMUNICACIÓN SOCIAL									
2013	57	1 0 0 5	121	101	21	Divulgación e información	150,000.00	150,000.00	-
2013	57	1 0 0 5	122	101	21	Impresión, encuademación y reproducción	125,000.00	125,000.00	-
2013	57	1 0 0 5	185	101	21	Servicios de capacitación	23,500.00	19,924.49	3,575.51
2013	57	1 0 0 5	196	101	21	Servicios de atención y protocolo	30,000.00	30,000.00	-
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS									
2013	57	1 0 0 8	112	101	21	Agua	70,000.00	70,000.00	-
2013	57	1 0 0 8	141	101	21	Transporte de personas	50,000.00	50,000.00	-
2013	57	1 0 0 8	142	101	21	Fletes	90,000.00	90,000.00	-
2013	57	1 0 0 8	151	101	21	Arendamiento de edificios y locales	500,000.00	500,000.00	-
2013	57	1 0 0 8	153	101	21	Arendamiento de máquinas y equipos de oficina	55,089.00	55,089.00	-
2013	57	1 0 0 8	155	101	21	Arendamiento de medios de transporte	50,000.00	50,000.00	-
2013	57	1 0 0 8	155	101	21	Derechos de bienes intangibles	20,000.00	20,000.00	-
2013	57	1 0 0 8	162	101	21	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	50,000.00	50,000.00	-
2013	57	1 0 0 8	165	101	21	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	25,000.00	25,000.00	-
2013	57	1 0 0 8	174	101	21	Mantenimiento y reparación de instalaciones	25,000.00	25,000.00	-
2013	57	1 0 0 8	185	101	21	Servicios de capacitación	166,000.00	166,000.00	-
2013	57	1 0 0 8	189	101	21	Otros servicios y/o estudios	84,000.00	84,000.00	-
2013	57	1 0 0 8	195	101	21	Impuestos, derechos y tasas	50,000.00	20,000.00	30,000.00
2013	57	1 0 0 8	196	101	21	Servicios de atención y protocolo	25,000.00	25,000.00	-
2013	57	1 0 0 8	232	101	21	Acabados textiles	20,020.00	20,020.00	-
2013	57	1 0 0 8	233	101	21	Prendas de vestir	39,285.00	39,285.00	-
2013	57	1 0 0 8	242	101	21	Papeles comerciales, cartones y otros	2,150.00	2,150.00	-
2013	57	1 0 0 8	245	101	21	Libros, revistas y periódicos	5,000.00	5,000.00	-
2013	57	1 0 0 8	264	101	21	Insecticidas, fumigantes y similares	9,984.00	9,984.00	-
2013	57	1 0 0 8	266	101	21	Productos medicinales y farmacéuticos	10,000.00	10,000.00	-
2013	57	1 0 0 8	289	101	21	Otros productos químicos y conexos	15,000.00	15,000.00	-
2013	57	1 0 0 8	286	101	21	Herramientas menores	9,990.00	9,990.00	-
2013	57	1 0 0 8	289	101	21	Otros productos metálicos	10,000.00	10,000.00	-
2013	57	1 0 0 8	291	101	21	Útiles de oficina	13,532.11	13,532.11	-
2013	57	1 0 0 8	293	101	21	Útiles educacionales y culturales	15,001.00	15,001.00	-
2013	57	1 0 0 8	296	101	21	Útiles de cocina y comedor	9,840.00	9,000.00	840.00
2013	57	1 0 0 8	297	101	21	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	25,001.10	25,001.10	-
2013	57	1 0 0 8	299	101	21	Otros materiales y suministros	8,183.30	8,183.30	-
GÉNERO Y PUEBLOS									
2013	57	1 0 0 9	189	101	21	Otros servicios y/o estudios	48,000.00	48,000.00	-
COOPERACIÓN EXTERNA									
2013	57	1 0 0 10	189	101	21	Otros servicios y/o estudios	144,000.00	144,000.00	-
PLANIFICACIÓN									
2013	57	1 0 0 11	188	101	21	Servicios de informática y sistemas computarizados	150,000.00	150,000.00	-
REGISTRO DE EMPRESAS CAMPESINAS ASOCIATIVAS									
2013	57	1 0 0 12	241	101	21	Papel de escritorio	20,840.00	20,840.00	-
				Total			2,276,435.51	2,190,000.00	86,435.51
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS									
2013	57	1 0 0 8	413	101	21	Indemnizaciones al personal	1,023,862.00	1,785,000.00	2,808,862.00
2013	57	1 0 0 8	913	101	21	Sentencias judiciales	-	405,000.00	405,000.00
				Total			1,023,862.00	2,190,000.00	3,213,862.00
TOTAL							3,300,297.51	2,190,000.00	3,300,297.51

- c) Al examinar el presupuesto institucional vigente, se estableció que es factible hacer los débitos y créditos correspondientes, debido a que las partidas que serán afectadas con los débitos cuentan con saldo suficiente para cubrir el crédito presupuestario necesario por el monto indicado.



FONDO DE TIERRAS
Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo

- d) El artículo 25 del Acuerdo Gubernativo 240-98 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", establecen que las modificaciones presupuestarias que no afecten el presupuesto de inversión y modifiquen el grupo 0 "Servicios Personales", deberán ser aprobadas por la autoridad superior de la entidad.
- e) Así mismo en punto resolutive No. 35-2003, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, faculta al Gerente General del Fondo de Tierras, aprobar las transferencias de asignaciones presupuestarias de carácter interno.

3. RECOMENDACIONES:

- a) Con base en lo expresado, es preciso efectuar una modificación presupuestaria interna (INTRA 2), para contar con los recursos financieros en las partidas presupuestarias correspondientes, que permita cumplir con los compromisos establecidos en los renglones de gasto, dentro de los Grupos de Gasto 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales, por la cantidad de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q2,190,000.00), con fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".
- b) La Coordinación Financiera solicita a la Gerencia General conocer y dar su anuencia a la presente Modificación Presupuestaria por el monto indicado, dentro del Presupuesto de Egresos de Funcionamiento de la institución aprobado para el ejercicio fiscal 2013.
- c) Conocida y dada la anuencia a la Modificación Presupuestaria por la Gerencia General, se procederá a realizar la aprobación correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizadas /SICOINDES WEB.

Atentamente,

[Signature]
 Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras

[Signature]
 20.3.0



Fondo de Tierras
Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL 165-2013

LA INFRASCRITA SECRETARÍA GENERAL DEL FONDO DE TIERRAS CERTIFICA: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA GERENCIA GENERAL DEL FONDO DE TIERRAS, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS CON EL NÚMERO L DOS, DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (L2 19,939) EN EL QUE SE ENCUENTRA LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO GUION DOS MIL TRECE (165-2013) DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, QUE LITERALMENTE DICE:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 165-2013

GERENCIA GENERAL DEL FONDO DE TIERRAS. Guatemala, doce de diciembre de dos mil trece.

CONSIDERANDO:

Que es necesario fortalecer y crear varios renglones de gasto, para atender diversos compromisos inherentes al desarrollo de las actividades de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que para lograr lo anterior, se debitarán renglones de gasto que cuentan con disponibilidad presupuestaria, por lo que es necesario elaborar una modificación presupuestaria, dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios -IVA PAZ", para contar con créditos presupuestarios suficientes, para cumplir con los objetivos programados en el presente año.

POR TANTO:

Con base en lo establecido en el artículo 14 inciso k. del Decreto 24-99 "Ley del Fondo de Tierras", artículo 41, párrafo 2, del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 74. Bis. Pago de Obligaciones Exigibles incluido en las Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 25 del Acuerdo Gubernativo 240-98, "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", Resolución 240 del Ministerio de Finanzas Públicas, Punto Resolutivo del Consejo Directivo 35-2003, según Acta 30-2003

Handwritten signature
Nhelma Cardona Chávez
Secretaría General
Fondo de Tierras



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL 165-2013

del 10 de junio de 2003 y Acuerdo Gubernativo 328-2012, que aprobó el presupuesto institucional del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2013.

RESUELVE:

- I. Aprobar la Modificación de Asignaciones Presupuestarias 08-2013 dentro del Presupuesto de Egresos de Funcionamiento del Fondo de Tierras asignado para el Ejercicio Fiscal 2013, por la suma de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,190,000.00), según el detalle analítico que aparece en Comprobante de Modificación Presupuestaria CO-2 No. 09, cuyo detalle aparece en el cuadro siguiente:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08-2013
(TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA) -INTRA 2-
EJERCICIO FISCAL 2013
PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO
(En Quetzales)**

RR	OBJETO DEL GASTO	DÉBITO	CREDITO
112	Agua	70,000.00	
121	Divulgación e información	150,000.00	
122	Impresión, encuadernación y reproducción	125,000.00	
141	Transporte de personas	50,000.00	
142	Fletes	90,000.00	
151	Arrendamiento de edificios y locales	500,000.00	
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	55,089.00	
155	Arrendamiento de medios de transporte	50,000.00	
158	Derechos de bienes intangibles	20,000.00	
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	50,000.00	
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	25,000.00	
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	25,000.00	

Yaelma Cardona Chávez
Secretaría General
Fondo de Tierras



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL 165-2013

185	Servicios de capacitación	185,924.49	
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	150,000.00	
189	Otros servicios y/o estudios	276,000.00	
195	Impuestos, derechos y tasas	20,000.00	
196	Servicios de atención y protocolo	55,000.00	
GRUPO 100 SERVICIOS PERSONALES		1,897,013.49	
232	Acabados textiles	20,020.00	
233	Prendas de vestir	39,285.00	
241	Papel de escritorio	100,840.00	
242	Papeles comerciales, cartones y otros	2,150.00	
245	Libros, revistas y periódicos	5,000.00	
264	Insecticidas, fumigantes y similares	9,984.00	
266	Productos medicinales y farmacéuticos	10,000.00	
269	Otros productos químicos y conexos	15,000.00	
286	Herramientas menores	9,990.00	
289	Otros productos metálicos	10,000.00	
291	Útiles de oficina	13,532.11	
293	Útiles educacionales y culturales	15,001.00	
296	Útiles de cocina y comedor	9,000.00	
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	25,001.10	
299	Otros materiales y suministros	8,183.30	
GRUPO 200 MATERIALES Y SUMINISTROS		292,986.51	
413	Indemnizaciones al personal		1,785,000.00
GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1,785,000.00
913	Sentencias judiciales		405,000.00
GRUPO 900 ASIGNACIONES GLOBALES			405,000.00
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		2,190,000.00	2,190,000.00

Thelma Cardona Chávez
 Secretaria General
 Fondo de Tierras



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL 165-2013

- II. Autorizar a la Coordinación Financiera, para que de conformidad con los preceptos legales citados, se opere en el Sistema SICOINDES WEB, la Modificación Presupuestaria indicada y traslade la documentación pertinente, al Ministerio de Finanzas Públicas, para su conocimiento y efectos consiguientes.
- III. Esta Resolución tiene efectos inmediatos.
- IV. Notifíquese

PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN GUATEMALA, EL DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, EN CUATRO HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DEL FONDO DE TIERRAS, IMPRESAS DE UN SOLO LADO, LAS QUE SE NUMERAN, SELLAN Y FIRMAN.

Thelma
 Thelma Cardona Chávez
 Secretaria General
 Fondo de Tierras